



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10 horas del día 26 de febrero de 2015, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social. Secretario Técnico.

INVITADOS:

Lic. Gustavo Ulloa López. Director General Adjunto de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Agustín Caso Raphael. Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:
 - a. Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 29 de enero del 2015
 - b. Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 23 de febrero del 2014.
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación del "Calendario 2015 para los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente".
5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la "Actualización de los Lineamientos de Ingreso al Servicio Profesional Docente para el ciclo escolar 2015".
6. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015 – 2016.



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

7. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la "Política y estrategia de comunicación social y de relaciones públicas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el año 2015".
8. Solicitud de acuerdo para la aprobación de modificaciones a las "Disposiciones para Regular el Funcionamiento del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".
9. Solicitud de acuerdo para aprobación del pago de las cuotas de INES LSO e INES NESLI, correspondientes al año 2015, por los montos de 8,790 euros y 9,337, respectivamente.
10. Solicitud de acuerdo para la aprobación del modelo operativo del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE).
11. Asuntos generales.
12. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum

En uso de la palabra, la Mtra. Sylvia Schmelkes pregunta al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión:

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo SOJG/2-15/01,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
---------------------------	---

3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

a. Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 29 de enero del 2015.

b. Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 23 de febrero del 2014.

La Mtra. Schmelkes manifestó que el acta correspondiente fue puesta a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la celebración de la presente sesión. Sugirió obviar su lectura y propuso proceder a su aprobación. Los Consejeros estuvieron de acuerdo en la dispensa de lectura y la aprobaron por unanimidad, por lo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico diera lectura a los acuerdos correspondientes los cuales quedaron como sigue:

Acuerdo SOJG/2-15/02,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban el acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 29 de enero de 2015.
---------------------------	--

Acuerdo SOJG/2-15/03,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 23 de febrero de 2015.
---------------------------	---

4. Solicitud de acuerdo para la aprobación del "Calendario 2015 para los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente".

La Consejera Presidenta comentó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde expuso las consideraciones del calendario propuesto para su aprobación.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SOJG/2-15/04,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, fracción II de la Ley General de Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción II y 38, fracciones VI y XII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno acuerda modificar el Calendario para la implementación de los concursos y procesos de evaluación establecidos en la Ley General del
---------------------------	---



Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

	Servicio Profesional Docente, dejando sin efectos las fechas contenidas en sus apartados IV, V.VI y VII, y en cumplimiento al Programa de Mediano Plazo para la Evaluación del Servicio Profesional Docente, se aprueba el Calendario 2015.
--	---

5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la "Actualización de los Lineamientos de Ingreso al Servicio Profesional Docente para el ciclo escolar 2015".

La Consejera Presidenta comentó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Dr. Francisco Miranda López, expuso a los miembros de la Junta de Gobierno los pormenores del asunto en cuestión.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación de los acuerdos que se proponen, siendo aprobados por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SOJG/2- 15/05,R	<p>Con fundamento en los artículos 3º, párrafo tercero, fracciones III y IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11, fracción V, 29 fracciones I y II de la Ley General de Educación; 3, 7, fracciones I, III, incisos a), f), g) y h); 13, fracción III; 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 41 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14, 15, fracción III; 22, 25, 27, fracción VII; 28 fracciones I, III inciso a), f) y g); 38, fracciones VI, XV, XX; 47, 48, 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 12, 15, fracción XVIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba las modificaciones de los artículos 12, fracciones V y VI; 14, párrafo primero; 33, fracciones V y VI y 35, párrafo primero de los Lineamientos para llevar a cabo la Evaluación para la Promoción de Docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016. LINEE-06-2014, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de diciembre de 2014, para quedar de la forma siguiente:</p> <p>Artículo 12. Corresponderá a la Secretaría emitir una Convocatoria Marco que establezca las bases nacionales para la realización de los concursos y a las que deberán ceñirse las convocatorias estatales.</p> <p>I...</p> <p>II...</p> <p>III...</p>
-------------------------------	--

Handwritten signature and initials

IV...

V. Le corresponde a la Secretaría aprobar las convocatorias para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y Supervisión en Educación Básica, a más tardar el 10 de abril de 2015 que emitan las Autoridades Educativas Locales de acuerdo con los presentes lineamientos, y a más tardar el 19 de abril de 2015, aprobar las convocatorias para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica.

VI. Las convocatorias deberán publicarse en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD), en los portales electrónicos de las Autoridades Educativas Locales y en los periódicos de mayor circulación nacional y local, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.

Artículo 14. El Concurso para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica se realizará, de manera simultánea con el horario del centro del país, en todas las entidades federativas del 15 al 30 de junio de 2015.

(...)

Artículo 33. Corresponderá a la Secretaría emitir una Convocatoria Marco que establezca las bases nacionales para la realización de los concursos y a las que deberán ceñirse las convocatorias estatales.

I...

II...

III...

IV...

V. Le corresponde a la Secretaría aprobar las convocatorias para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y Supervisión y de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Media Superior, a más tardar el 30 de abril de 2015, las convocatorias que emitan las Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados de acuerdo con los presentes lineamientos, y

VI. Las convocatorias deberán publicarse en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD), en los portales electrónicos de las Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados y en los periódicos de mayor circulación nacional y local, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.

Artículo 35. El Concurso para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica se realizará, de manera simultánea con el horario del centro del país, en todas las entidades federativas del 4 al 19 de julio de 2015.

(...)

Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

6. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015 – 2016.

La Consejera Presidenta señaló que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Dr. Francisco Miranda comentó a los miembros de la Junta de Gobierno las particularidades del asunto en cuestión, solicitando la aprobación del acuerdo propuesto. .

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SOJG/2-15/01.06,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción III de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14, 22, 25, 27, fracción VII; 28, fracciones I y II; 38, fracción VI y sexto transitorio de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016.
--------------------------------------	---

7. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la "Política y estrategia de comunicación social y de relaciones públicas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el año 2015".

La Consejera Presidenta señaló que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Mtro. Luis Castillo Montes expuso el tema en cuestión, señalando que el acuerdo que se propone es en estricto cumplimiento a las disposiciones normativas del INEE y a las facultades y atribuciones de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Acuerdo SOJG/2-15/07,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones IV y XXII; 44, fracción VIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 78, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 69 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; la Junta de Gobierno aprueba la Política y Estrategia de Comunicación Social y de Relaciones Públicas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el 2015.
----------------------------------	--

8. Solicitud de acuerdo para la aprobación de modificaciones a las "Disposiciones para Regular el Funcionamiento del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".

La Consejera Presidenta señaló que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Mtro. Luis Castillo Montes detalló la necesidad de realizar los ajustes que se proponen en el marco de mejorar la normatividad que regula la operación de este cuerpo colegiado.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SOJG/2-15/08,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38 fracción XXII; 67, 68 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 25, 26, 28, 31 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba las modificaciones a las Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
----------------------------------	---



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

9. Solicitud de acuerdo para aprobación del pago de las cuotas de INES LSO e INES NESLI, correspondientes al año 2015, por los montos de 9,780 euros y 9,150 euros respectivamente.

La Consejera Presidenta señaló que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes, realizó la exposición correspondiente a este punto.

No habiendo comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SOJG/2-15/09,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, fracción XVIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el pago de las cuotas INES LSO e INES NESLI, correspondientes al año 2015, por los montos de 9,780 euros y 9,150 euros, respectivamente.
---------------------------	--

10. Solicitud de acuerdo para al aprobación del Modelo de Operación del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE).

La Consejera Presidenta señaló que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Mtro. Agustín Gaso Raphael, expuso a los miembros de la Junta de Gobierno el diseño, operación y puesta a punto del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones, mismo que se está trabajando con la Universidad Nacional Autónoma de México. (UNAM)

No habiendo mayores comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifiesten sobre la aprobación del acuerdo que se propone, siendo aprobado por unanimidad y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedará el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción IV; 22, 25,
---------	--

SOJG/2-15/10,R

27, fracciones IV y VIII; 38 fracción X de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Modelo de Operación del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE).

11. Asuntos Generales.

En la presente sesión no hubo asuntos generales que tratar.

12. Cierre de la Sesión.


No habiendo otro asunto que abordar, la Consejera Presidenta manifestó que siendo las 12:00 horas del día de la fecha se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.



Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta



Dra. Teresa Bracho González
Consejera



Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno


Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero

**Mtro. Gilberto Ramón Guevara
Niebla**
Consejero

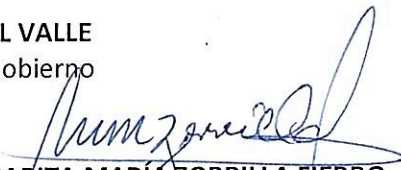

Mtro. Luis Salvador Castillo Montes
Secretario Técnico

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA


MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno


DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno


DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero de la Junta de Gobierno


MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno



SECRETARIO TÉCNICO


MTRO. LUIS SALVADOR CASTILLO MONTES
Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social

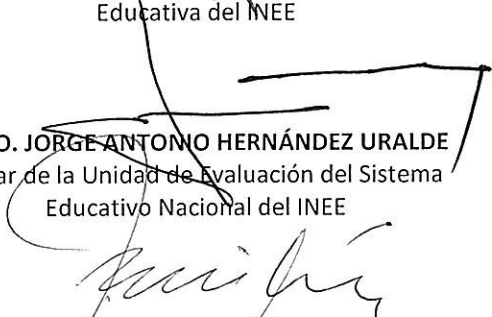
INVITADOS

LIC. GUSTAVO ULLOA LÓPEZ
Director General Adjunto de la Unidad de Evaluación
del Desempeño

LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración del INEE


DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE


MTRO. AGUSTÍN CASO RAPHAEL
Titular de la Unidad de Información y Fomento
de la Cultura de la Evaluación del INEE


MTRO. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE


LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Contralor Interno del INEE


MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos
